

**DISPOSICIONES PARA EL USO DE CUARTOS DORMITORIOS Y ARCOS  
DE LA CASA HERMANDAD EN EL ROCÍO.  
PEREGRINACIÓN ENERO DE 2.023**

Disposiciones para la reserva de cuartos-dormitorios y arcos en la Casa de Hermandad, en cumplimiento de los fines de culto establecidos en el Reglamento para la Romería y otras peregrinaciones:

**1- DEL USO DE LOS CUARTOS-DORMITORIOS.**

a) Solicitudes:

Del 9 de enero al 19 de enero de 2.023, ambos inclusive.

- Las solicitudes se podrán presentar:
  1. Por correo electrónico, siguiendo este proceso:
    - a. Descargar archivo a cumplimentar, de la página web de la Hermandad [www.hermandadrociodetriana.org](http://www.hermandadrociodetriana.org)
    - b. Enviar el documento debidamente cumplimentado a [info@hermandadrociodetriana.org](mailto:info@hermandadrociodetriana.org)
  2. Presencialmente en la Casa de Hermandad de Sevilla, en horario de lunes a jueves de 10:00-13:00h y de 18:00-20:00h, y viernes de 10:00-13:00h.

b) Requisitos:

Que la solicitud sea presentada por un mínimo de 3 Hermanos mayores de edad que no mantengan saldos deudores pendientes con la Hermandad, debiendo designarse de entre ellos, al responsable del cuarto-dormitorio.

c) Ocupación:

El periodo de disfrute del cuarto-dormitorio comenzará a las 19:00h del viernes día 27 de enero finalizando a las 19:00h del domingo día 29 de enero, periodo durante el cual, **no podrá estacionarse vehículo alguno dentro de la Casa de Hermandad.**

Una vez realizados los trámites para la adjudicación del cuarto, se procederá a la entrega de llaves y a suministrar al responsable del cuarto tantos pases numerados como personas se hubiesen relacionado en el documento de solicitud, con un límite de seis pases por cuarto-dormitorio.

**Será imprescindible exhibir el pase acreditativo de uso del cuarto-dormitorio para poder acceder a la Casa Hermandad.**

d) Normas de uso:

Las normas de uso estarán expuestas en el interior de cada cuarto-dormitorio.

1. Los cuartos serán asignados por orden de solicitud, bajo criterio de la Junta de Gobierno.
2. Con la intención de fomentar el descanso, se realizará un control de acceso a la Casa de Hermandad durante el viernes día 27 y sábado día 28 de enero, no estando permitida actividad alguna hasta la llegada de la comitiva de la peregrinación, restringiéndose el uso de la misma exclusivamente a los adjudicatarios.
3. No está permitido el uso de los arcos hasta la convivencia del domingo 29 de enero, donde podrán ser ocupados por aquellos Hermanos que lo hayan solicitado previamente, según las Disposiciones existentes para el uso de los arcos de la Casa Hermandad.

En ningún caso será admisible que el Hermano adjudicatario ceda el derecho de uso del cuarto-dormitorio, considerándose el incumplimiento como falta grave.

4. La entrega de llaves se efectuará en la Casa Hermandad en la aldea de El Rocío el viernes día 27 de enero a las 19:00h, mediante un documento donde se detallará las existencias, el estado del mobiliario y enseres, la limpieza del mismo y demás circunstancias que deban ser tenidas en cuenta.
5. La devolución de las llaves la realizará el Hermano responsable a partir del día 2 de febrero. Previamente Mayordomía habrá comprobado el correcto estado del cuarto-dormitorio.

## **2. DE LA RESERVA DE LOS ARCOS DE LA CASA DE HERMANDAD.**

### Solicitudes:

Del 16 al 25 de enero de 2.023, ambos inclusive, debiendo ser cursada:

- Por correo electrónico, siguiendo este proceso:
  - a. Descargar archivo a cumplimentar, de la página web de la Hermandad [www.hermandadrociodetriana.org](http://www.hermandadrociodetriana.org)
  - b. Enviar el documento debidamente cumplimentado a [info@hermandadrociodetriana.org](mailto:info@hermandadrociodetriana.org), a partir de las 10:00h del día 12 de enero.
- Presencialmente en la Casa de Hermandad de Sevilla, en horario de lunes a jueves de 10:00-13:00h y de 18:00-20:00h, y viernes de 10:00-13:00h.

### Requisito:

Que la solicitud sea presentada por 6 Hermanos mayores de edad que no mantengan cuotas pendientes con la Hermandad.



### Normas de uso:

De los arcos disponibles, los Hermanos podrán solicitar el que deseen, siguiéndose para su adjudicación, un riguroso orden de solicitud.

Los arcos estarán señalizados con un cartel en el que se haga constar el nombre y apellidos de los Hermanos solicitantes.

A fin de desarrollar las labores propias de adecuación del Arco, podrán entrar vehículos en la Casa de Hermandad el sábado día 28 de enero en horario de 20:00 a 22:00h y domingo día 30, de 08:30 a 10:30h, momento en el que el patio deberá quedar totalmente despejado para mayor lucimiento de la convivencia.

Los Hermanos tienen la obligación de recoger los residuos y dejar el arco en las mejores condiciones antes de su partida, ya que ello redundará en beneficio de todos. Para facilitar dicha labor, deberán hacer uso de los distintos contenedores de basura -vidrio y residuos- situados en cada arco.

¡Viva la Virgen del Rocío!

¡Viva la Madre de Dios!